



Financial Advice

Financial Advice #1 Mesas de cambio

17 ENERO 2020



venamcham
CAMARA VENEZOLANO-AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

RIF: J-00070146-6

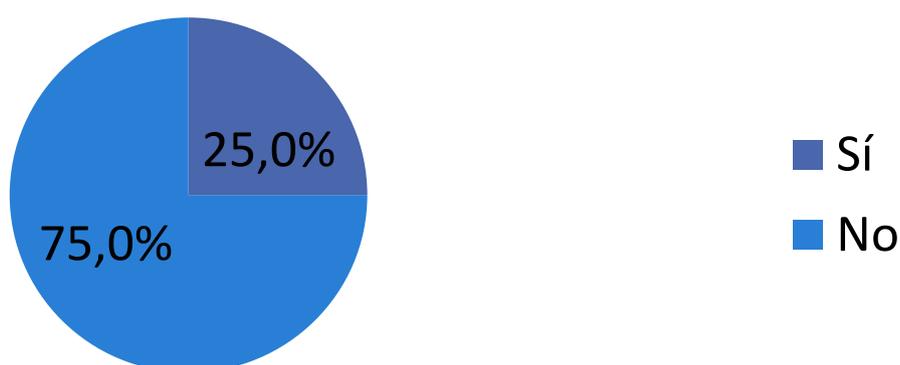


En esta primera entrega de **Financial Advice**, ofreceremos un panorama más detallado sobre lo que ha sido el nuevo mecanismo de mercado cambiario, el esquema de las mesas de cambio. En un primer lugar, el objetivo de la política consistió en migrar el Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (Dicom) del sistema de subastas, que regía desde enero del año 2016, a un esquema de mesas de cambio en el que los operadores bancarios habilitados por el BCV (Banco Central de Venezuela) son los encargados de la compra y venta de monedas extranjeras.

Este cambio se efectuó según la resolución N° 19-05-01, emitida por el Banco Central de Venezuela el 2 de mayo de 2019, la cual informaba varios de los aspectos operativos para la compra y venta de moneda extranjera, destacando la normativa de publicar el tipo de cambio promedio resultante de todas las transacciones del día en la página web del BCV.

En una encuesta realizada al Comité de Finanzas Corporativas y Mercado de Capitales de VenAmCham durante el tercer trimestre del año 2019, se muestra cómo era la apreciación de las empresas respecto a esta medida y cuál había sido su participación en el proceso.

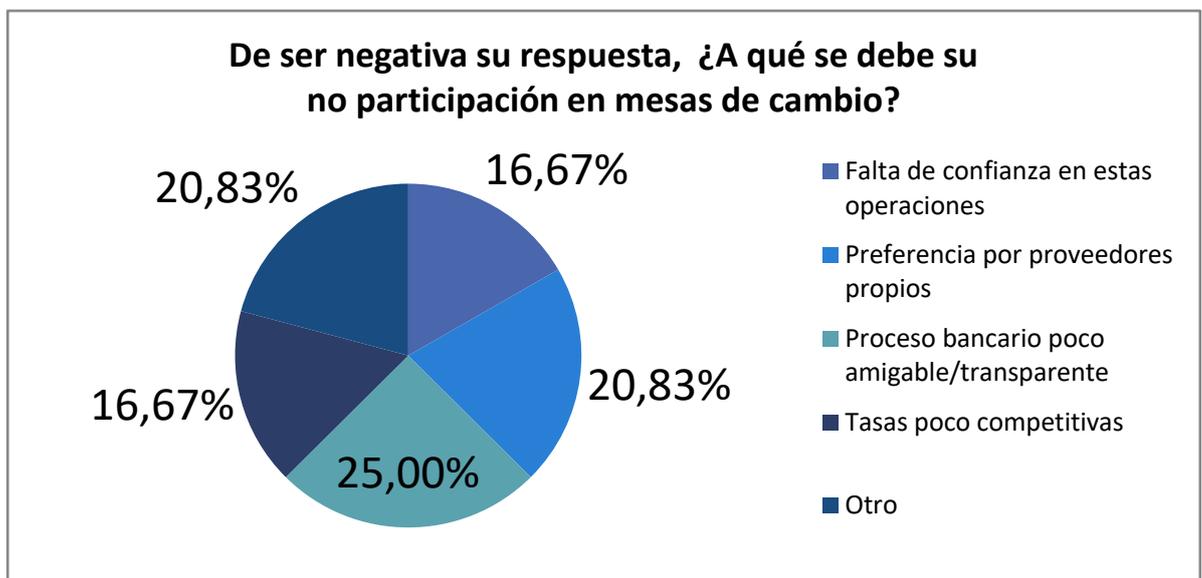
¿Ha participado su empresa en las operaciones de mesas de cambio autorizadas por el BCV mediante la resolución 19-05-01?



Buena parte del resultado obtenido va de la mano con la opinión de la Economista y profesora Sary Levi-Carciente, quien en declaraciones de una entrevista realizada a Efecto Cocuyo, hacía referencia a la poca efectividad de los diferentes sistemas cambiarios que han sido implementados durante los últimos 16 años, haciendo especial referencia al año 2003 con CADIVI (Comisión Nacional de Administración de Divisas), que en un principio surgió

como medida para evitar la fuga de capitales, pero con el pasar de los años, dada la poca transparencia respecto a la adjudicación de los fondos y una cada vez más menguada oferta de divisas, desencadenó en un sistema poco confiable, con brechas entre tipos de cambio de hasta 70.000%, lo que al final del día se traduce en desconfianza generalizada y pocas expectativas en la implementación de nuevos mecanismos de control cambiario.

Indagando un poco más respecto a la posición de las empresas al no participar en el esquema, se realizó la pregunta ¿A qué se debía su no participación?, cuyos resultados fueron variados, no obstante, 25% de la participación sostiene que el proceso bancario es poco amigable y/o transparente.



En esta edición contamos con la opinión experta de Rodrigo Rodríguez, Socio de Consultoría y Precios de Transferencia en la organización profesional especialista en servicios de auditoría, Pacheco, Apostólico y Asociados (PwC Venezuela).

Hablar del régimen cambiario en Venezuela es siempre espinoso. Se trata de una larga historia, llena de cambios y cicatrices. Sin embargo, su correcto seguimiento resulta clave para toda decisión gerencial.

A finales de 2018 se derogaron los ilícitos cambiarios y se reinició la cuenta de los Convenios Cambiarios. El nuevo ordenamiento contempló un reconocimiento de la realidad: las divisas del sector público son escasas y no transferibles al sector empresarial. Así, privados operarán entre privados, bajo un mecanismo administrado por el BCV. No obstante, en una economía donde 96% de las divisas son generadas por el Estado, la dinámica cambiaria entre privados resulta esencialmente limitada.

En 2019, las sanciones económicas agravaron el esquema. En abril, el BCV fue designado como una entidad restringida para el sistema financiero americano y la operatividad cambiaria se contrajo. Las personas jurídicas se abstuvieron de participar y entonces las Mesas de Cambio surgieron como una alternativa creada para suprimir la participación directa del BCV en la operación cambiaria. La responsabilidad de liquidación fue pasada a manos de la banca universal.

A pesar de establecer una flexibilización, la profundidad de las mesas de cambio resulta corta. De un lado, la oferta de divisas depende de la confianza para liquidar fondos de protección en un entorno de inestabilidad. Del otro, la demanda de divisas está condicionada por la contracción económica y la política restrictiva sobre la liquidez en Bolívares. Finalmente, las sanciones minan el cuadro como barrera operativa, restringiendo la movilidad ante la cautela de la banca corresponsal.

En este contexto de desconfianza y overcompliance, las mesas de cambio no han evidenciado el dinamismo necesario para atender una economía dependiente de la importación. Como resultado y ante un desequilibrio económico acentuado, la dolarización de transacciones emergió como mecanismo espontáneo para la simplificación operativa. Este representa un fenómeno de facto, que no se encuentra acompañado de una política monetaria de dolarización.

La gerencia debe actuar en este entorno volátil, incierto, complejo y ambiguo. Por una parte, la dinámica comercial sufre cambios importantes ante una operatividad con divisas circulantes que supera la liquidez en Bolívares. Por otro lado, la dolarización emergente impulsa una informalización caracterizada por un mercado opaco, no bancarizado, no supervisado y sin seguimiento. Finalmente, la amplia facultad de control por parte del aparato público completa un cuadro de continuo de riesgo.

En este contexto operativo y en un país sujeto al recelo internacional de las sanciones, la carga de la prueba recae sobre el empresario venezolano. El desafío entonces es definir la estrategia de innovación adecuada para operar con éxito, en una dinámica formal y conservando una interacción comercial global.

Rodrigo E. Rodríguez Z.
PwC | Socio de Consultoría y Precios de Transferencia
rodrigo.rodriguez@pwc.com

